

FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS
Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS
MAYORES –SECTOR SOLIDARIO

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

PYMEFL

EJERCICIO 2023

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES –SECTOR SOLIDARIO, por encargo de la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES –SECTOR SOLIDARIO (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales PYMESFL

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL
Inscrita en el ROAC N° S1886



Capital Auditors and
Consultants, S.L.
B-85296754 - ROAC S1886

Javier Sánchez Serrano.
Inscrito en el ROAC N° 17.554
Madrid, 17 de abril de 2024

FEDERACIÓN LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores

Sector Solidario

Cuentas Anuales PYMESFL

2023

(Junto con el Informe de Auditoría)

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2023

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		696.997,17	704.687,23
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5	39.320,50	44.373,64
IV. Inversiones inmobiliarias	Nota 5	646.691,38	651.376,09
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	8.937,50	8.937,50
VII. Activos por impuesto diferido		2.047,79	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		572.701,86	540.522,26
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	23.729,62	24.711,41
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8 y 11	4.791,80	3.980,75
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 8	1.813,36	229,86
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		542.367,08	511.600,24
1. Tesorería		542.367,08	511.600,24
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.269.699,03	1.245.209,49

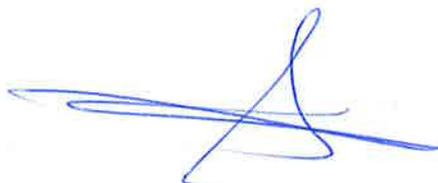
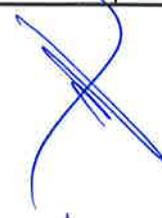
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		908.480,99	870.530,99
A-1) Fondos propios	Nota 10	908.480,99	870.530,99
I. Dotación fundacional/Fondo Social		150.272,59	150.272,59
1. Dotación fundacional/Fondo Social		150.272,59	150.272,59
II. Reservas		720.258,40	620.981,08
III. Excedente de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	37.950,00	99.277,32
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Otros		0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		278.450,94	244.460,40
I. Provisiones a largo plazo	Nota 13	53.000,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	Nota 9	216.513,44	235.522,90
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Otros pasivos financieros	Nota 9	8.937,50	8.937,50
C) PASIVO CORRIENTE		82.767,10	130.218,10
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
I. Provisiones a corto plazo	Nota 13	0,00	6.000,00
II. Deudas a corto plazo	Nota 9	36.391,06	34.880,32
1. Deudas con entidades de crédito		19.902,68	18.937,83
2. Acreedores por Arrendamiento Financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		16.488,38	15.942,49
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores	Nota 7	5.369,14	16.318,92
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		41.006,90	73.018,86
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores	Nota 9 y 11	41.006,90	73.018,86
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.269.699,03	1.245.209,49

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023

	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		164.169,98	152.916,60
a) Cuotas de asociados y afiliados		157.369,98	152.916,60
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		6.800,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		(51.754,50)	(64.589,92)
a) Ayudas monetarias		(51.754,50)	(64.589,92)
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	Nota 12	0,00	(2.171,65)
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 12	172.410,10	161.931,10
8. Gastos de personal:	Nota 12	(87.912,51)	(29.767,79)
9. Otros gastos de la actividad	Nota 12	(90.518,28)	(90.418,73)
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	(9.737,85)	(9.581,23)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		(51.188,65)	(657,70)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		45.468,29	117.660,68
14. Ingresos financieros:		14,57	1,85
15. Gastos financieros		(3.439,78)	(3.700,24)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(3.425,21)	(3.698,39)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		42.043,08	113.962,29
19. Impuestos sobre beneficios	Nota 11	-4.093,08	(14.684,97)
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)	Nota 3	37.950,00	99.277,32
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		37.950,00	99.277,32

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad	5
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	6
2.1.	<i>Imagen fiel.</i>	6
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i>	6
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i>	6
2.4.	<i>Comparación de la información.</i>	6
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	7
2.6.	<i>Cambios en criterios contables.</i>	7
2.7.	<i>Corrección de errores.</i>	7
2.8.	<i>Importancia Relativa</i>	7
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	7
4.	Normas de registro y valoración	8
4.1.	<i>Inmovilizado material.</i>	8
4.2.	<i>Inversiones Inmobiliarias.</i>	10
4.3.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i>	10
4.4.	<i>Activos financieros y pasivos financieros.</i>	11
4.5.	<i>Impuestos sobre beneficios.</i>	13
4.6.	<i>Ingresos y gastos.</i>	14
4.7.	<i>Provisiones y contingencias.</i>	15
4.8.	<i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	15
4.9.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i>	15
5.	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	17
6.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	18
7.	Beneficiarios-Acreedores	18
8.	Activos financieros	18
9.	Pasivos financieros	20
10.	Fondos propios	21
11.	Situación fiscal	21
11.1.	<i>Saldos con administraciones públicas</i>	21
11.2.	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	22
12.	Ingresos y Gastos	23
13.	Provisiones y contingencias	24
14.	Operaciones con partes vinculadas	24
15.	Otra información	25
15.1.	<i>- Composición de la Junta Directiva a 31/12/2023:</i>	25
15.2.	<i>- Personal de la entidad</i>	25
16.	Hechos posteriores	26

**Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

1. Actividad de la entidad

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores -Sector Solidario- (en adelante "la Entidad"), fue constituida en Madrid 8 de junio de 1996, su CIF es G-81708034

La Federación tiene su sede social de calle Ríos Rosas número 11, piso 4 (Madrid)

La finalidad de la Entidad es agrupar y reforzar las diversas iniciativas solidarias en la prestación de servicios a las personas mayores y/o en situación de dependencia, desarrollar el valor de respeto por la persona mayor o dependiente, así como la humanización y la calidad en la prestación de los servicios

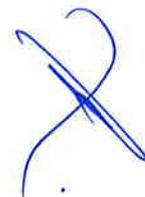
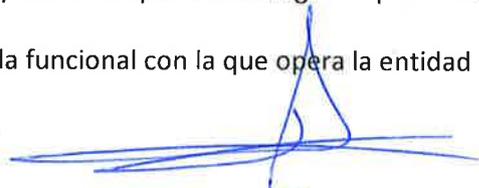
Las actividades actuales de la Entidad coinciden con su objeto social o fundacional.

El artículo 4 de sus estatutos sociales cita como actividades principales a realizar para cumplir con la finalidad general de la entidad las siguientes:

- Defender los intereses del conjunto de sus miembros.
- Representar al conjunto de sus miembros.
- Ofrecer servicios de información, asesoramiento y gestión para sus miembros.
- Publicar, recopilar y difundir estudios en relación con las personas mayores o dependientes.
- Buscar todo tipo de colaboraciones de origen público o privado, tanto para los miembros como para la propia asociación, acceder a las convocatorias de ayudas y subvenciones, y gestionar los recursos obtenidos.
- Cualquier otra actividad que pueda contribuir al cumplimiento de los fines de la Asociación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.



Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta Directiva de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 25 de mayo de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022 se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	37.950,00	99.277,32
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	37.950,00	99.277,32

APLICACIÓN A	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Reservas voluntarias	37.950,00	99.277,32
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	37.950,00	99.277,32

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	Años	Tasa %
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos proceso información	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

4.2. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

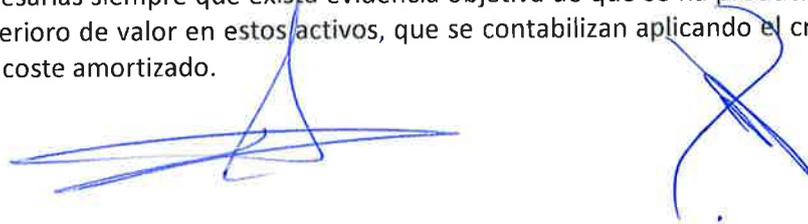
Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- b) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.



Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.



Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

4.4.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

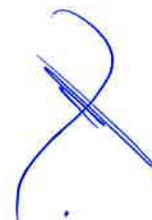
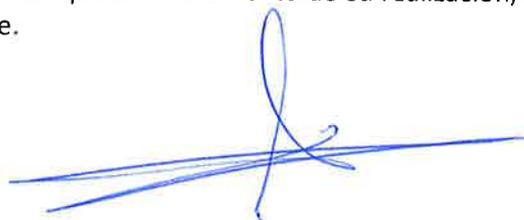
Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. *Impuestos sobre beneficios.*

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.



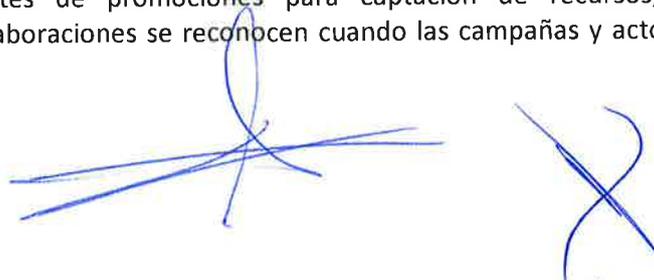
Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.



Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

4.7. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del

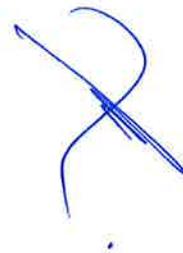
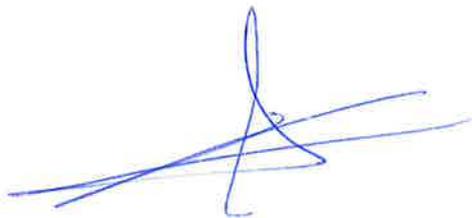
Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.



Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

5. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El movimiento correspondiente al inmovilizado material e inversiones inmobiliarias es el siguiente:

	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	69.060,39	685.146,42	754.206,81
(+) Entradas	2.152,68	0,00	2.152,68
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	71.213,07	685.146,42	756.359,49
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	71.213,07	685.146,42	756.359,49
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	71.213,07	685.146,42	756.359,49
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-21.942,91	-29.085,62	-51.028,53
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-4.896,52	-4.684,71	-9.581,23
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-26.839,43	-33.770,33	-60.609,76
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-26.839,43	-33.770,33	-60.609,76
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-5.053,14	-4.684,71	-9.737,85
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-31.892,57	-38.455,04	-70.347,61
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	39.320,50	646.691,38	686.011,88

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 existe inmovilizado material totalmente amortizado y en uso por valor de 17.604,64 euros.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El saldo y el movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

Saldos a 31-12-2023	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios (Asociaciones autonómicas)	24.711,41	167.348,03	168.329,82	23.729,62
Total	24.711,41	167.348,03	168.329,82	23.729,62

El saldo y el movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Saldos a 31-12-2022	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios (Asociaciones autonómicas)	31.124,24	158.301,34	164.714,17	24.711,41
Otros patrocinadores (Servicio público de empleo)	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	31.124,24	158.301,34	164.714,17	24.711,41

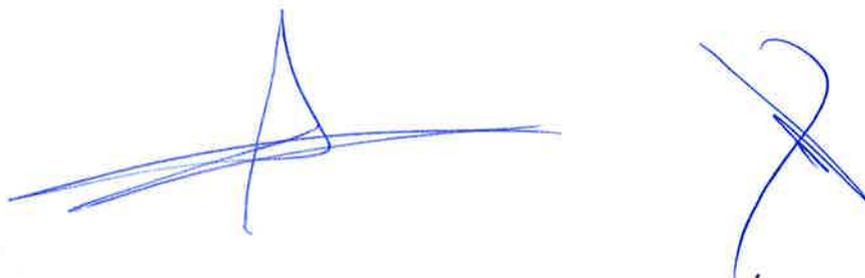
7. Beneficiarios-Acreedores

	Beneficiarios-Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	14.555,08	14.555,08
(+) Aumentos	16.318,92	16.318,92
(-) Salidas, bajas o reducciones	14.555,08	14.555,08
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2022	16.318,92	16.318,92
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	16.318,92	16.318,92
(+) Aumentos	5.369,14	5.369,14
(-) Salidas, bajas o reducciones	16.318,92	16.318,92
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2023	5.369,14	5.369,14

8. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.



Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	Total
SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	3.637,50	3.637,50
(+) Altas	6.600,00	6.600,00
(-) Salidas y reducciones	-1.300,00	-1.300,00
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2022	8.937,50	8.937,50
(+) Altas	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00
SALDO FINAL EJERCICIO 2023	8.937,50	8.937,50

Los créditos, derivados y otros se corresponden con las fianzas depositadas en la comunidad de Madrid, derivadas de los contratos de alquiler como arrendador que tiene la entidad.

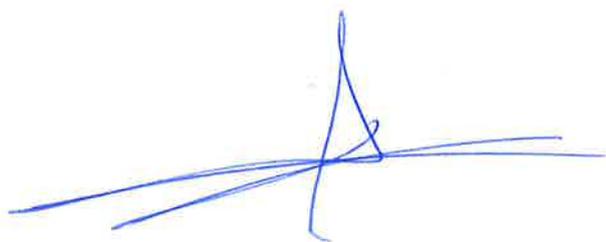
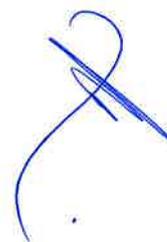
Activos financieros corriente, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	678,75	3.980,75	678,75	3.980,75
TOTAL	0,00	0,00	678,75	3.980,75	678,75	3.980,75

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2023, no han realizado correcciones por deterioro de valor. En el ejercicio 2022 se registraron pérdidas por créditos incobrables por importe de 4.804,54 euros.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

9. Pasivos financieros

a) Categorías de pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar	216.513,44	235.522,90	8.937,50	8.937,50	225.450,94	244.460,40
TOTAL	216.513,44	235.522,90	8.937,50	8.937,50	225.450,94	244.460,40

Dentro de otros pasivos financieros, se recoge a largo plazo el préstamo hipotecario concedido por el Banco Sabadell, para la adquisición de un nuevo local en la Calle Isla de Arosa.

Las características del préstamo son las siguientes:

Entidad bancaria	Importe concedido	Importe pdte. LP	Importe pdte. CP	Vencimiento	Tipo de intereses actual
Sabadell	300.000,00	216.513,44	19.009,46	30/06/2035	1,40%

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, sin incluir Administraciones públicas y otras deudas ni Beneficiarios - Acreedores, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar	19.902,68	18.937,83	51.551,94	75.211,48	71.454,62	94.149,31
TOTAL	19.902,68	18.937,83	51.551,94	75.211,48	71.454,62	94.149,31

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
Deudas	36.391,06	19.277,26	19.548,88	19.824,33	20.103,66	137.759,31	252.904,50
Deudas con entidades de crédito	19.902,68	19.277,26	19.548,88	19.824,33	20.103,66	137.759,31	236.416,12
Otros pasivos financieros	16.488,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.488,38
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	35.063,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.063,56
Acreeedores varios	35.063,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.063,56
TOTAL	71.454,62	19.277,26	19.548,88	19.824,33	20.103,66	137.759,31	287.968,06

c) Las deudas con entidades de créditos tienen garantía real, siendo los inmuebles adquiridos para los que se solicitó el préstamo hipotecario.

d) No se han producido impagos e incumplimiento de condiciones contractuales

10. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Reservas	Excedente del Ejercicio	Total
SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	150.272,59	566.947,79	54.033,29	771.253,67
(+) Entradas	0,00	54.033,29	99.277,32	153.310,61
(-) Disminuciones	0,00	0,00	-54.033,29	-54.033,29
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2022	150.272,59	620.981,08	99.277,32	870.530,99
(+) Entradas	0,00		37.950,00	37.950,00
(-) Disminuciones	0,00	99.277,32	-99.277,32	0,00
SALDO FINAL EJERCICIO 2023	150.272,59	720.258,40	37.950,00	908.480,99

11. Situación fiscal

11.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Deudora		
Activos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	2.047,79	0,00
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	4.113,05	0,00
Acreeedora		
Hacienda Pública, acreeedora por impuesto de sociedades	2.991,36	7.663,57
Hacienda Pública, acreeedora por IVA	2.832,75	6.032,30
Hacienda Pública, acreeedora por retenciones practicadas	4.371,18	54,00
Organismos de la Seguridad Social, acreeedores	1.730,77	0,00

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

11.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Federación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 las actividades no exentas principalmente las detalladas en la nota 12, como otros ingresos de la actividad.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal):

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			37.950,00
Impuesto sobre Sociedades	4.093,08	0,00	4.093,08
Diferencias permanentes	146.818,56	157.369,98	-10.551,42
Diferencias temporarias	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	0,00	0,00	0,00

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	99.277,32
Impuesto sobre Sociedades	14.684,97	0,00	14.684,97
Diferencias permanentes	97.694,19	152.916,60	-55.222,41
Diferencias temporarias	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores	-	-	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	58.739,88

El tipo impositivo ha cambiado respecto el año pasado, como consecuencia de la introducción, a partir de 1 de enero de 2023, un tipo de gravamen reducido del 23% para las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior sea inferior a 1 millón de euros, frente al 25% del ejercicio anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12. Ingresos y Gastos

El detalle de los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	58.626,76	42.344,69
INGRESOS POR COMISIONES	111.629,54	119.586,41
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	2.153,80	0,00
TOTAL OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	172.410,10	161.931,10

El detalle de los gastos es el siguiente:

GASTOS DE LA FEDERACIÓN	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ayudas Monetarias	51.754,50	64.589,92
Aprovisionamientos	0,00	2.171,65
Gastos de personal	87.912,51	29.767,79
Otros gastos de la actividad		
Gastos de servicios exteriores	87.501,58	87.331,14
Otros tributos	3.016,70	3.087,59

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

13. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisiones a largo plazo	Provisiones a corto plazo
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	0,00	0,00
(+) Dotaciones	0,00	6.000,00
(-) Aplicaciones	0,00	0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	0,00	6.000,00
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	0,00	6.000,00
(+) Dotaciones	53.000,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	-6.000,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	53.000,00	0,00

La Federación, ha aprobado dotar una cuantía en concepto de apoyo institucional para las asociaciones regionales que lo requieran o necesiten.

Asimismo, ha procedido a dotar una cuantía para cubrir los gastos por indemnizaciones del personal asociados a proyectos que finalizan.

14. Operaciones con partes vinculadas

Los importes de las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2023 y 2022 se detallan en el siguiente cuadro.

TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	Otras partes vinculadas 2023	Otras partes vinculadas 2022
Prestación de Servicios	17.150,32	22.169,12
Recepción de Servicios	17.500,00	21.563,56
Ayudas Monetarias	0,00	0,00

Los saldos resultantes a término del ejercicio 2023 y 2022 de las operaciones con partes vinculadas son:

SALDOS CON PARTES VINCULADAS	Otras partes vinculadas 2023	Otras partes vinculadas 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	2.337,50	2.337,50
V. Otros pasivos financieros	2.337,50	2.337,50
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

15. Otra información

15.1. - Composición de la Junta Directiva a 31/12/2023:

La composición de la Junta Directiva a fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

Presidente: D. José Luis Pareja Rivas

Tesorero: D. Rafael Luque Muñoz

Secretario General: D. Fernando Mosteiro Alonso

Vocales:

- Madrid: D. José Manuel Martínez Galán
- Navarra: D. Eduardo Mateo Miranda
- Andalucía: D. Fernando Acosta Aguilar
- Asturias: D^a. Pilar González Bascones
- Baleares: D. Felix Torres Ribas
- Cantabria: D^{ña}. Gema de la Concha Madariaga
- Castilla La Mancha: D. José Manuel Llarío Espinosa
- Castilla León: D. Jorge Sainz Alas
- Cataluña: D^a. Mireia Aleu i Torra
- Comunidad Valenciana: D. Julia Rico Díaz
- Euskadi: D^a. Celia Gómez Poveda
- Extremadura: D. Leonardo Galán Pedrosa
- Galicia: D^{ña}. M^a Celina Rey Dieguez
- Murcia: D. Sergio Guillen García
- Rioja: D. Roberto San Juan Martínez
- Aragón: D^a. María Emilia Bergasa Lázaro.

15.2.- Personal de la entidad

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	1	1	1	0	0	1
Resto de personal cualificado	0	0	0	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	1	0	1	0		1

Federación LARES

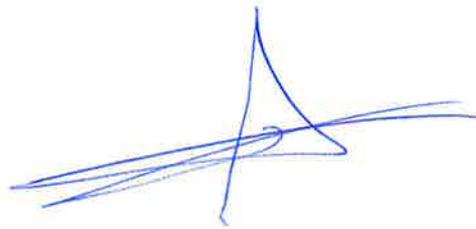
Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Nº medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	TOTAL	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Nº medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	1,5	0,5

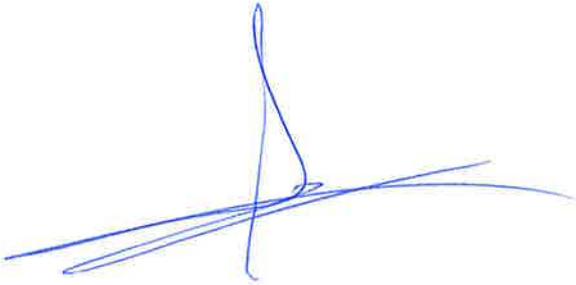
16. Hechos posteriores.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar a las mismas.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa vigente, el presidente de la **Federación Lares** formula la Cuentas Anuales PYMESFL correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, el 14 de marzo de 2024



Tesorero
D. Rafael Luque Muñoz

VºBº Presidente
D. José Luis Pareja Rivas



